Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración

DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

“BASES”

Licitación Pública Local
LPL250/2022 Con Concurrencia del Comité

“ADQUISICION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SECRETARIA DE CULTURA”

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I y 21 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24,31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local LPL250/2022 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SECRETARIA DE CULTURA"**, en lo subsecuente "Procedimiento de Adquisición", derivado de las solicitudes 13-59-2022, 13-68-2022, 13-56-2022 consolidadas **99-102-2022** la cual se llevará a cabo con **Recursos de Origen Fiscal, Fideicomiso (FEFCA), y/o Recursos de Origen Federal No Etiquetado (FIDEICOMISO FONDO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES); capitulo 3000, partida 3831** del **Ejercicio 2022**. Los pagos que se tengan que efectuar con cargo a estos ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas **"BASES"**, se entenderá por:

"APORTACIÓN CINCO AL MILLAR"	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
"BASES"	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación
"COMITÉ"	Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
"CONTRATACIONES ABIERTAS"	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
"CONTRATO"	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
"CONVOCANTE"	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la **"LEY"**.
"CONVOCATORIA"	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.

“DEPENDENCIA REQUIRENTE”	**SECRETARIA DE CULTURA.**
“DIRECCIÓN GENERAL”	Dirección General de Abastecimientos.
“DIRECCIÓN”	Dirección de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría Administración
“DOMICILIO”	Dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
“EMPRESA PRO INTEGRIDAD”	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
“FALLO” o “RESOLUCIÓN”	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
“FONDO”	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
“I.V.A.”	Impuesto al Valor Agregado.
“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“ÓRGANO DE CONTROL”	La Contraloría del Estado.
“ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”	Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración.
“PARTICIPANTE” o “LICITANTE”	Persona Física o Jurídica que se registra y, participa en cualquiera de las etapas del procedimiento de adquisición, que de manera primordial presenta propuesta o proposición.
“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”	**Licitación Pública Local , LPL250/2022 con Concurrencia del Comité para la “ADQUISICION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SECRETARIA DE CULTURA ”**
“PROPUESTA” o “PROPOSICIÓN”	La propuesta técnica y económica que presenten los **“PARTICIPANTES”**
Sobre	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la propuesta o proposición del participante en cuyo interior se presenta la propuesta técnica y/o económica.
“PROVEEDOR” o “CONTRATISTA”	**“PARTICIPANTE”** Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
“REGLAMENTO”	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“RUPC”	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
“SECG”	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales. Ubicado en el portal https://encompras.jalisco.gob.mx/SJ3Kweb/secure/
“SECRETARÍA”	Secretaría de Administración.

"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
"VENTANILLA ÚNICA DE PROVEEDORES"	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.

DESECHAMIENTO	Al acto mediante el cual el Comité Determina que una propuesta no es suceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.
GRUPO/PAQUETE	Al formado por dos o más partidas/sub-partidas en el procedimiento de licitación
PARTIDA/PROGRESIVO	Cada uno de los elementos que integran el/los bien(es)/servicio a adquirir.
ALTERACIÓN DE DOCUMENTO	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado su contenido primigenio.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su propuesta o proposición.
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el participante debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el fallo a su favor.
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante, su apoderado o representante legal.
COMPRADOR	Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de licitación adscrito a la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración.
DICTAMEN TÉCNICO	Análisis elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del bien o servicio ofertado por los participantes plasmados en la propuesta técnica.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de "**CONVOCATORIA"** y **"BASES"**	15 de Septiembre del 2022	A partir de las 15:00 horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Visita de Campo	N/A	N/A	N/A
Entrega de Muestras	N/A	N/A	N/A
Recepción de preguntas	19 de Septiembre del 2022	Hasta las 10:00 horas	De manera física en la Dirección del Comité de Adquisiciones, ubicado en el **"DOMICILIO"**
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	20 de Septiembre del 2022	De las 10:30 a las 10:59 horas	En el "**DOMICILIO"**.
Acto de Junta Aclaratoria	20 de Septiembre del 2022	A partir de las 11:00 horas	En el "**DOMICILIO"**.
Registro para la Presentación de Propuestas.	23 de septiembre del 2022	De las 15:15 a las 15:45 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
Presentación y Apertura de propuestas.	23 de septiembre del 2022	A partir de las 16:00 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
"FALLO" O "RESOLUCIÓN" de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme al artículo 65 fracción III de la LEY.		A través del "**SECG"** o correo electrónico.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la contratación para la **"ADQUISICION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SECRETARIA DE CULTURA "** conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1 O 2 (SEGÚN**

CORRESPONDA), (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes **"BASES"**, dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los **"PARTICIPANTES"** podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de actividades en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los servicios/bienes, objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes **"BASES"**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **"CONTRATO"**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **"RESOLUCIÓN"** y bajo la estricta responsabilidad del **"PROVEEDOR"**, quien se asegurará de su adecuado transporte/adecuada prestación hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la "**DEPENDENCIA REQUIRENTE"**.

Se considerará que el **"PROVEEDOR"** ha entregado los servicios/bienes, objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, una vez que en la factura y/o en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la "**DEPENDENCIA REQUIRENTE"** y se recabe el oficio de recepción de los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.

El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes **"BASES"**, y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE",** de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o **"DEPENDENCIA REQUIRENTE".**

Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)

- **a.** Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"** y/o **"SECRETARÍA"**.
- **b.** Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- **c.** Copia del Acta de "**RESOLUCIÓN"** o "**FALLO"**.
- **d.** Original del **"CONTRATO"**.
- **e.** Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia el numeral 20 de la presente **"BASES",** expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder
- **f.** Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las **"BASES"**) en la cual el "PROVEEDOR" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.

Documentos para pago parcial o final

a. Original del CFDI y XML, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la **Dependencia y/o Entidad Requirente;**
b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
c. Copia del Acta de "**RESOLUCIÓN"** o "**FALLO (solo se requiere para el primer trámite de pago)"**.
d. 1 copia del **"CONTRATO (solo se requiere para el primer trámite de pago)"**
e. " Carta de Entera Satisfacción" en original;
f. 1 copia de la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las **"BASES"**) en la cual el **"PROVEEDOR"** declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).
De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la "**DEPENDENCIA REQUIRENTE"** y/o "**SECRETARÍA"**, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **"PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **"PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes / servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **"PROVEEDOR"** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el **"CONTRATO"**.

Es requisito indispensable para el pago, que el **"PROVEEDOR"** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del **"CONTRATO"** de los bienes / servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los "**LICITANTES"**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los **"PARTICIPANTES"** dan por aceptada esta condición.
Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley.

(para casos específicos y justificados que no sean por circunstancias económica de tipo general en este apartado debe señalarse la fórmula para los incrementos o decrementos).

3.2. Impuestos y derechos

La **"SECRETARÍA"** de Administración, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **"PROPUESTAS"** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas **"BASES"**, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **"BASES"**, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.

d. En caso de resultar adjudicado, si el "**PARTICIPANTE"** se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **"RUPC",** como lo establece el Capítulo III, de la **"LEY"**, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo contrato, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del **"CONTRATO"**. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **"CONTRATO"** alguno, por lo que, no se celebrará **"CONTRATO"** con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **"LEY"**, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su "**REGLAMENTO"**; para ello deberán de acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el "**DOMICILIO"**.

e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **"CONTRATO"** en los formatos, términos y condiciones que la Dirección General Jurídica de la **"SECRETARÍA"** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **"BASES"**, el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.

f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente y/o de la "SECRETARÍA", por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. JUNTA ACLARATORIA.

Los "**LICITANTES"** que estén interesados en participar en el procedimiento deberán de presentar sus dudas o solicitudes de aclaración en la "**DIRECCIÓN"**, en el "**DOMICILIO"**, de manera física y firmada por el representante legal del "**PARTICIPANTE"**, **de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones** y de manera digital **en formato Word**, a más tardar a las **10:00 horas del 19 de septiembre** del año en curso, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la **"LEY"**, 63, 64 y 65 de su "**REGLAMENTO"**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **"BASES"** y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la **"CONVOCANTE"**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **"CONVOCANTE"** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a **cabo el 20 de septiembre** del año en curso **de 10:30 horas a 10:59** horas en el "**DOMICILIO"** de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 20 de septiembre** del año en curso en el "**DOMICILIO"** de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

El acta de la junta de aclaraciones será publicada en el "SECG" y/o en los tableros o estrados destinados para tal efecto por la dirección.

6. VISITA DE CAMPO. No aplica.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la "**LEY"**, el "**PARTICIPANTE"** deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la "**DIRECCIÓN GENERAL**" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes/servicios que está ofertando y que la **"CONVOCANTE"** solicita adquirir.

a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el "**PARTICIPANTE"**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.

b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN". La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.

d. No se aceptarán opciones, el "**PARTICIPANTE"** deberá presentar **una sola propuesta**.

e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).

f. El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.

g. La propuesta deberá estar dirigida a la "**DIRECCIÓN GENERAL"** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes **"BASES"**, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).

h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos **únicamente dos decimales.**

i. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.

j. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.

k. Toda la documentación elaborada por el "**PARTICIPANTE"**, deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

l. El Licitante que pretenda participar, deberá cotizar (establecer precio) la totalidad de los conceptos descritos en el catálogo de conceptos para el mantenimiento y reparación (servicios), adjunto al ANEXO 1, Carta de Requerimientos Técnicos, (Anexo Técnico), de las presentes bases, mismo que formara parte de la propuesta económica.

La falta de alguna de estas características será causal desechamiento de la "PROPUESTA" del "PROVEEDOR".

7.1. Características adicionales de las propuestas.

a. Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la "**LEY",** con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **"PARTICIPANTE"** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas o Personas físicas				
Tamaño	**Sector**	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	**Todas**	Desde 01 Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	**Comercio**	Desde 11 Hasta 30	Desde $4.01 Hasta $100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	**Comercio**	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta $250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250
***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%**				

8. MUESTRAS FÍSICAS. – N/A.

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Con concurrencia del "COMITÉ". Este acto se llevará a cabo a las **16:00 horas del día 23 de septiembre del 2022,** en el **Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.**

Los **"PARTICIPANTES"** que concurran al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará en punto de las **15:15 horas** y cerrará a las **15:45 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.**

Los **"PARTICIPANTES"** que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas **"BASES" junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente**. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

Cualquier **"PROVEEDOR"** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su propuesta.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:

a. **Anexo 2** (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.

b. **Anexo 3** (Propuesta económica).
c. **Anexo 4** (Carta de Proposición).
d. **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
e. **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
f. **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).
g. **Anexo 8** (**Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o Constancia impresa)**. De acuerdo al numeral 25 de las presentes **"BASES"**.
h. **Anexo 9** (**Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores**. De acuerdo al numeral 26 de las presentes **"BASES"**.
i. **Anexo 10** (Identificación Oficial Vigente).
j. **Anexo 11** Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)
k. **Anexo 12** (Estratificación) Obligatorio solo para **"PARTICIPANTES"** MIPYME.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el **"CONTRATO"** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la **"LEY"** y 79 de su **"REGLAMENTO"**.

De conformidad con el artículo 79 del **"REGLAMENTO"** de la **"LEY"**, a la proposición conjunta deberá de adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales.
- Deberá plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.
- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí.
- Deberá indicarse claramente a cargo de qué "**PARTICIPANTE"** correrá la obligación de presentar la garantía, en caso de que no sea posible que se presente de manera conjunta.
- Deberá señalarse el representante común para efectos de las notificaciones.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una propuesta conjunta.

9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

a. A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **"BASES"**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);

b. Los **"PARTICIPANTES"** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.

c. Los "PARTICIPANTES" registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado; este acto se llevará en compañía del Órgano de Control y/o la Contraloría del Estado.

d. Se procederá a la apertura del sobre con las "**PROPUESTAS"**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **"BASES"**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;

e. Los **"Miembros del Comité"** darán lectura al total de la oferta económica I.V.A. incluido;

f. Cuando menos dos de los integrantes del **"COMITÉ"** asistentes y cuando menos uno de los "**PARTICIPANTES"** presentes (primero y el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran cuando menos la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **"BASES"**;

g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **"CONVOCANTE"** para su análisis, constancia de los actos y posterior "**FALLO"**;

h. En el supuesto de que algún "**PARTICIPANTE"** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, el Encargado de la Dirección General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

Si por cualquier causa el **"COMITÉ"** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **"PARTICIPANTES"** que hayan comparecido que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del "**COMITÉ"**, quedando a resguardo del Secretario del "**COMITÉ"** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **"PARTICIPANTES"** el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", será adjudicado A UNO O VARIOS **"PARTICIPANTES".**

Una vez revisado y analizados los bienes/servicios a adquirir el "ÁREA REQUIRENTE", así como la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS", considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el **criterio binario** en vez del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. "Toda vez que los bienes/ servicios a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos."

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procede conforme a lo señalado en el punto 2 del Artículo 66 de la "LEY", "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su "REGLAMENTO", en donde, se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como criterio de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante ("PROPUESTA TÉCNICA") y oferte el precio más bajo ("PROPUESTA ECONÓMICA"), considerando los criterios establecidos en la propia Ley, en este supuesto, la "CONVOCANTE" dictaminara al menos las dos "PROPOSICIONES" cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

La "DEPENDENCIA REQUIRENTE" emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los "LICITANTES" cumplen con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, la "CONVOCANTE" deberá elaborar un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los "LICITANTES" que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por la "DEPENDENCIA REQUIRENTE".

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la **"LEY"**, la **"SECRETARÍA"** o el **"COMITÉ"**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **"LEY"** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su "**REGLAMENTO"**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo participante la diferencia de precios deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **"COMITÉ"**.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la **"LEY"**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **"REGLAMENTO"**

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **"DIRECCIÓN DE ÁREA"**, a través de los funcionarios adscritos a la misma, o por conducto del comprador, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier "**PARTICIPANTE"** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la "**LEY"**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **"PARTICIPANTES"** no se pondrán poner en contacto con la **"CONVOCANTE"**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un "**PARTICIPANTE"** de ejercer influencia sobre la "**CONVOCANTE"** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **"PROPUESTA"**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES".

La "**CONVOCANTE"** a través del "**COMITÉ"**, desechará total o parcialmente las propuestas de los **"PARTICIPANTES"** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la "**LEY"**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **"PROVEEDOR"** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.

b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **"BASES"** y sus anexos.

c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **"PARTICIPANTES"**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.

d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.

e. La falta de cualquier documento solicitado.

f. La presentación de datos falsos.

g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **"PARTICIPANTES"** para elevar los precios objeto del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

h. Si se acredita que al "**PARTICIPANTE"** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.

i. Si el "**PARTICIPANTE"** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.

j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes **"BASES"**, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.

k. Si la propuesta económica del **"PROVEEDOR"** en este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, resulta superior a la del mercado a tal grado que la **"CONVOCANTE"** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "**LEY"**, para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".**

l. Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **"CONVOCANTE"** considere que el participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.

m. Cuando el "**PARTICIPANTE"** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **"CONVOCANTE",** en caso de que ésta decida realizar visitas.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

La "**CONVOCANTE"** a través del "**COMITÉ"**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del

artículo 71 de la **"LEY"** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.

b. Cuando se advierta que las **"BASES"** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.

c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.

d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **"CONVOCANTE"** presuma que ninguno de los **"PARTICIPANTES"** podrá cumplir con el suministro de los mismos.

e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la "**CONTRALORÍA"** con motivo de inconformidades; así como por la "**DIRECCIÓN"**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

f. A solicitud de la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE",** cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los **"PARTICIPANTES"**.

14. DECLARACIÓN DE "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" DESIERTO.

El **COMITÉ"**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"** o los supuestos que a continuación se señalan:

a. Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas

b. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **"BASES"**.

c. Si a criterio de la "**DIRECCIÓN"** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.

d. Si la oferta del Participante que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **"COMITÉ"** podrá autorizar a solicitud del **"ÁREA REQUIRENTE",** y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el "**ÁREA REQUIRENTE"** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL "FALLO" O "RESOLUCIÓN".

Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la "**LEY"**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento a través del "**SECG"**, en la página web del ente o por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 "Carta de Proposición".

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la "**SECRETARÍA"** durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los **"PROVEEDOR"** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del "**FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **"LEY"**.

Con la notificación del "**FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"** por el que se adjudica el **"CONTRATO"**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **"LEY"**.

17. FACULTADES DEL "COMITÉ"

El **"COMITÉ"** resolverá cualquier situación no prevista en estas **"BASES"** y tendrá las siguientes facultades:

- **a.** Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el "**PARTICIPANTE"** no obró de mala fe.
- **b.** Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **"CONVOCANTE"** considere que el **"PARTICIPANTE"** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- **c.** Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- **d.** Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- **e.** Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **"PARTICIPANTE"**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **"BASES"** y sus anexos, el **"COMITÉ"** podrá adjudicar al **"PARTICIPANTE"** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a los dictámenes que se practiquen a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** si así lo considera conveniente.
- **f.** Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- **g.** Solicitar al personal de la **"SECRETARÍA"** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **"PARTICIPANTES"**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, y a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su "**RESOLUCIÓN"** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **"PROVEEDORES"**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios

h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **"BASES"**; y

i. Demás descritas en el artículo 24 de la **"LEY"**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **"LEY"**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y "**RESOLUCIONES"** que son emitidas por el **"COMITÉ"** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los "**LICITANTES"** y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL "CONTRATO".

El **"PARTICIPANTE"** adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el **"CONTRATO"** en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del "**FALLO"** o "**RESOLUCIÓN"**, conforme al numeral 16 de las presentes **"BASES"**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del **"CONTRATO"**, esto de conformidad con el artículo 76 de la **"LEY"**. El **"CONTRATO"** podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **"LEY"**.

La persona que deberá acudir a la firma del **"CONTRATO"** tendrá que ser el Representante Legal que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El **"CONTRATO"** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección General Jurídica de la **"SECRETARÍA"** y/o **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **"BASES"**, el Anexo 1 y la propuesta del **"PROVEEDOR"** adjudicado.

Si el interesado no firma el **"CONTRATO"** por causas imputables al mismo, la **"SECRETARÍA"** por conducto de la "**DIRECCIÓN GENERAL"**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **"CONTRATO"** al **"PARTICIPANTE"** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **"PARTICIPANTE"** que se encuentre dentro de ese margen, se le convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

19. VIGENCIA DEL "CONTRATO".

El **"CONTRATO"** a celebrarse con el **"PARTICIPANTE"** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del **"CONTRATO"** y hasta la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del **"CONTRATO",** en atención a los plazos establecidos en las presentes "BASES", sus anexos y la propuesta del **"PROVEEDOR"** adjudicado**,** y podrá

prorrogarse a solicitud de la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"** conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **"LEY"**.

20. ANTICIPO.

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado en la presente licitación un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley y el numeral 3 de las presentes bases.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **"CONTRATO"** incluyendo el **"I.V.A."**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **"PROVEEDOR"** deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del **"CONTRATO"** "**I.V.A."** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **"BASES"** y en el **"CONTRATO"** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 13** (fianza del 10% del cumplimiento del **"CONTRATO"**) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **"LEY"**. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del **"CONTRATO"**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **"CONTRATO"** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

Igualmente, deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir el pedido y/o "CONTRATO" y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" en lo dispuesto en el artículo 116 de la "LEY", en los siguientes casos:

a. Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **"CONTRATO"**.
b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **"PROVEEDORES"**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la "**DIRECCIÓN GENERAL"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** y la cancelación total del pedido y/o **"CONTRATO"**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
d. En el supuesto de que el proveedor adjudicado se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso que el **"PROVEEDOR"** tenga atraso en la entrega de los bienes / en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada de la **"SECRETARÍA"** y/o la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	**Se rescindirá el "CONTRATO" a criterio de la "SECRETARÍA"**

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **"PROVEEDOR"** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la **"SECRETARÍA"** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **"PROVEEDOR"** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la **"SECRETARÍA"** o la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **"BASES"**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el **"PROVEEDOR"** sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la **"SECRETARÍA"** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el **"PROVEEDOR"** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **"BASES",** y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

Aunado a lo anterior, se deberá de dar vista a la Dirección General Jurídica de la **"SECRETARÍA"** o, de la dependencia competente para efectos de que se proceda a llevar a cabo el procedimiento correspondiente en términos de la normatividad aplicable por el incumplimiento del proveedor.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **"PARTICIPANTE"** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **"PROPUESTA"** del **"PARTICIPANTE"**.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

27. INCONFORMIDADES.

Ante el Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración, con domicilio en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n), o la Contraloría del Estado, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470/

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **"LEY"**.

28. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y "PROVEEDORES".

1. Inconformarse en contra de los actos de la "**LICITACIÓN"**, su cancelación y la falta de formalización del **"CONTRATO"** en términos de los artículos 90 a 109 de la **"LEY"**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la "**CONVOCATORIA"**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **"CONTRATO"**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **"CONTRATO"** de conformidad con el artículo 87 de la **"LEY"**;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **"CONTRATO"** o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la **"LEY"**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

29. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **"LEY"** los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7,** su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del contrato antes de **"I.V.A."**, para que sea destinado al **"FONDO"**. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su

propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Secretaría de la Hacienda Pública en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 15 de septiembre del 2022.

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL250/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SECRETARIA DE CULTURA"

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica). Mas los documentos solicitados en el anexo 1.	**a)**	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	**b)**	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	**c)**	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	**d)**	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	**e)**	
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	**f)**	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	**g)**	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	**h)**	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	**i)**	
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	**j)**	
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	**k)**	

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL250/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SECRETARIA DE CULTURA"

	NOTAS ACLARATORIAS
1	La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: **Es mi interés en participar en la Licitación Pública Local LPL250/2022**

Licitante:
Dirección:
Teléfono:
Correo:
No. De **"PROVEEDOR"**:
(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)
Firma:

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL250/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SECRETARIA DE CULTURA"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2022.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: *en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.*

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

Anexo 1

LPL250/2022

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS (ANEXO TÉCNICO)

SOLICITUD CONSOLIDADA: 99-102-2022

SUB PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SOLICITUD
1	SERVICIO	1	13-56-2022
2	SERVICIO	1	13-59-2022
3	SERVICIO	1	13-68-2022

SOLICITUD: 13-56-2022

Anexo técnico

Secretaría de Cultura

Servicio integral para Stands de
por Guadalajara Capital Mundial del Libro

1. GLOSARIO:

N/A

2. REQUERIMIENTO

PARTIDA: 1
PROGRESIVO: 1
UNIDAD DE MEDIDA: SERVICIO
CANTIDAD: 1

La Secretaría de Cultura en colaboración con el Ayuntamiento de Guadalajara desarrollan el stand para el **FESTIVAL PAPIROLAS 2022** y la 36 FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2021 con el objetivo de dar seguimiento al nombramiento de Guadalajara como Capital Mundial del Libro por UNESCO durante 2022 e inicios de 2023, con la extensión "Jalisco, estado de creadores y lectores" a la que se suma la SCJ para amplificar los contenidos de la capitalidad al interior del estado.

Actividades a realizar:

Proyección de Guadalajara como Capital Mundial del Libro 2022-2023.

Descripción del servicio a contratar:

La finalidad es generar un espacio de difusión de las actividades de "Guadalajara Capital Mundial del Libro, Jalisco estado de creadores y lectores", dentro del festival "Papirolas" con un pabellón en el que las y los niños puedan aprender sobre el trabajo del bibliotecario a través de dinámicas y actividades lúdicas, además de un área para presentaciones de títeres, cuentacuentos y música. Además del traslado y recolección del mobiliario que servirá para la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

El servicio comienza el **30 de septiembre,** con la revisión de materiales y mobiliario por parte de SCJ, el 03 de octubre, se realiza el montaje de Papirolas y el servicio finaliza el **05 de diciembre**, con la entrega de mobiliario e instalación del mismo en la Librería Mariano Azuela, después del desmontaje de FIL, de acuerdo a lo siguiente:

REVISIÓN DE MATERIALES Y MOBILIARIO: 30 de septiembre
PAPIROLAS 2022, del 5 al 9 de octubre de 2022
Montaje: 03 y 04 de octubre de 2022 (Pabellón Cultural del Centro Cultural Universitario U. de G.)
Desmontaje: 10 de octubre de 2022

1 de 6

Jalisco

Anexo técnico

Secretaría de Cultura

Servicio integral para Stands de
por Guadalajara Capital Mundial del Libro

Medidas stand: Hexágono con 7 metros por lado, un radio de 14 metros y un apotema de 5.723 metros x 4.00 metros de altura máxima. Área de 120.18 mt2 (ver diseño anexo)

FIL 2022, del 26 de noviembre al 04 de diciembre de 2022
Montaje: del 22 al 25 de noviembre de 2022 (Expo Guadalajara)
Desmontaje y traslados: 05 diciembre

Requerimientos:

Papirolas: Diseño, fabricación, traslado de mobiliario desde Biblioteca Central, instalación, desmontaje y traslado de mobiliario a Librería Mariano Azuela y Biblioteca Central (ver anexo con imágenes para el diseño ya validadas)

FIL: Traslado de mobiliario desde Librería Mariano Azuela, instalación, desmontaje y retorno de mobiliario a Librería Mariano Azuela e instalación.

PAPIROLAS

- Muro perimetral en MDF de 30 mm de espesor con vista frontal e interior, en forma hexagonal con solo 4 lados a los costados de 7 mts. largo por cada lado x 1.15 mts. de altura y 15cm de ancho en sus cantos. Cubierto pintura por frente, vuelta y cantos (color en el diseño) más impresión en vinil (ver diseño)
- Muro central hecho de 3 piezas de MDF de 30 mm de espesor con vista frontal e interior. Dos de ellos de 3.65 metros de largo por 3.50 metros de altura con dos curvas (ver diseño) y 15cm de ancho en sus cantos. El central de 3.65 metros de largo por 2.70 mts. de altura con una curva superior y 15cm de ancho en sus cantos. Pintados por frente, vuelta y cantos (ver diseño) más impresión en vinil (ver diseño).
- Pantalla de 75 pulgadas empotrada en el muro central con cable HDMI de 3 metros para conectar una laptop desde el módulo de información.
- 2 contactos eléctricos dobles colocados a 0.50 mts del suelo en el muro central.
- Instalación eléctrica para alimentar el muro central desde el punto de acceso asignado por Papirolas

Anexo técnico
Secretaría de Cultura
Servicio integral para Stands de
por Guadalajara Capital Mundial del Libro

Mobiliario:

- 6 libreros
 - Cubierta de MDF enchapado en encino con Barniz mate, patas de Madera de Pino acabado en Entintado mate.
 - Medida: 0.80 metros de largo por 0.30 metros de ancho por 1.80 metros de altura
 - 5 entrepaños de 0.80 metros x 0.30 metros colocados.
 - https://www.gaiadesign.com.mx/librero-oteapan.html?color=358
 - 8 libreros modulares que se pueden apilar para formar una isla
 - Material: MDF de 30 mm
 - Medida: 0.68 metros de largo por 0.30 metros de ancho por 0.68 metros de altura
 - 4 entrepaños irregulares: consultar diseño.
 - Perforaciones laterales cada 10 cm para cambiar la separación de los entrepaños
 - https://www.gaiadesign.com.mx/librero-siguilca-c-blanco.html?color=309

Material didáctico

- 120 libros suaves
 - Material: hule espuma de 8 cm de espesor, forrado con camisa (portada, contraportada y lomo) con tela bondeada de 4 colores diferentes (30 de cada color)
 - Medidas: 8 cm de ancho, 20 cm de largo y 25 cm de altura.
 - Acabados: 120 etiquetas blancas de 8 cm ancho x 5 cm de alto blanca autoadherible para colocar en los lomos de los libros.
- Credencial de biblioteca gigante
 - Material: Coroplast de 5 mm
 - Medidas: 55 cm de largo por 40 de altura.
 - Acabados: impresión sobre rigido
- 12 letreros para libreros
 - Material: Coroplast de 5 mm
 - Medidas: 40 cm de largo x 15 cm de alto
 - Acabados: impresión sobre rigido

Anexo técnico

Secretaría de Cultura

Servicio integral para Stands de
por Guadalajara Capital Mundial del Libro

Traslado de mobiliario:

- Papirolas rumbo a Biblioteca Central "Prof. Ramón García Ruiz" y viceversa
 - Calle. González Ortega 679 Gdl. Centro
 - **Salida: 4 de octubre de 10:00 a 17:00 hrs.**
 - Mobiliario: 6 mesas infantiles, 36 sillas de colores, módulo de información de 1x1x0.90 mts.
 - **Regreso: 09 y 10 de octubre de 10:00 a 19:00 hrs.**
- Papirolas rumbo a Edificio Arroniz y viceversa
 - Calle. Zaragoza 425, Gdl. Centro
 - **Salida: 4 de octubre de 10:00 a 17:00 hrs.**
 - Mobiliario: 30 taburetes modulares de 50x50x20 cm, 5 tarimas de 2.44x.122 mts.
 - **Regreso: 09 y 10 octubre de 10:00 a 20:00 hrs.**
- Papirolas rumbo a Librería Mariano Azuela - Ex Convento del Carmen
 - Av. Juárez 638, Gdl. Centro
 - Mobiliario: 6 libreros grandes, 8 libreros modulares y módulo de información fabricados para el stand
 - **Traslado: 09 y 10 octubre de 10:00 a 20:00 hrs.**

FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO

Traslado de mobiliario

- Librería Mariano Azuela - Ex Convento del Carmen rumbo a Expo GDL
 - Av. Juárez 638, Gdl. Centro
 - Mobiliario: 6 libreros grandes, 8 libreros modulares y módulo de información fabricados para el stand
 - **Salida: 24 y 25 de noviembre de 10:00 a 20:00 hrs.**

- Expo GDL rumbo a Librería Mariano Azuela - Ex Convento del Carmen
 - Av. Juárez 638, Gdl. Centro
 - Mobiliario: 6 libreros grandes, 8 libreros modulares, módulo de información, estructura de libro lumínica.
 - **Regreso: 5 de diciembre de 10:00 a 21:00 hrs**

Anexo técnico
Secretaría de Cultura
Servicio integral para Stands de
por Guadalajara Capital Mundial del Libro

3. TIEMPO DE ENTREGA

La totalidad de los requerimientos deberá ser entregada en las siguientes fechas:

- **Revisión de materiales y mobiliario**
 - 30 de septiembre.
- **Montaje y entrega de stand de Papirolas**
 - 03 y 04 de octubre de 8:00 a 21:00 hrs.
- **Traslados de mobiliario de la Biblioteca Central y Edificio Arróniz a Papirolas**
 - 04 de octubre de 10:00 a 17:00 hrs.
- **Desmontaje y traslados de mobiliario de Papirolas a: la Biblioteca Central, Edificio Arróniz y Librería Mariano Azuela**
 - 09 y 10 de octubre de 10:00 a 20:00 hrs.
- **Traslados de mobiliario de la Librería Mariano Azuela a la FIL**
 - 24 y 25 de noviembre de 10:00 a 20:00 hrs.
- **Traslados de mobiliario de la FIL a la Librería Mariano Azuela**
 - 05 de diciembre de 10:00 a 21:00 hrs.

4. GARANTÍAS

La totalidad de los requerimientos deberá ser atendidos y en caso de falla o desperfecto deberán sustituirse, repararse en la brevedad dando prioridad a los días del evento desde el montaje hasta el desmontaje y entrega de los mobiliarios en las áreas asignadas.

Sobre los libreros, bancas, sillones deberá haber una garantía por desperfectos o daños.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Entregar en tiempo y forma cada uno de los requerimientos del Apartado 2.

Garantizar el completo funcionamiento de las instalaciones durante el evento y después de la entrega en las instalaciones de la SCJ

Cualquier cambio en materiales, colores o formas de las requerimientos del apartado 2 deberá ser autorizado por la Dirección de Difusión de la Cultura y las Artes junto con la Jefatura de Publicaciones.

Anexo técnico

Secretaría de Cultura

Servicio integral para Stands de
por Guadalajara Capital Mundial del Libro

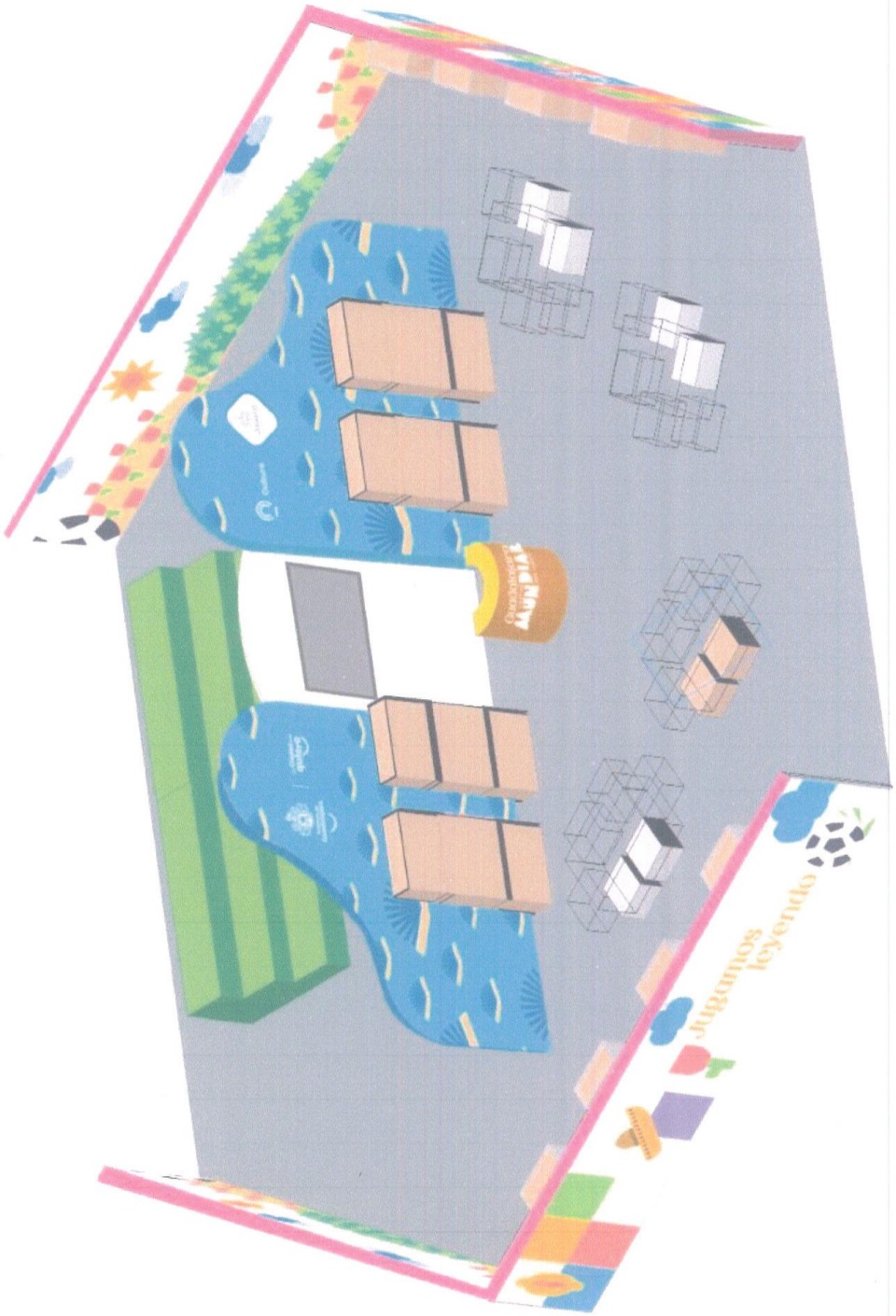
6. ENTREGABLES

Stand para Papirolas y Stand para FIL, con todos los elementos descritos en el Apartado 2.

7. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Álvaro Octavio Lara Huerta		Nombre: Héctor Skinfield Madrigal	
Puesto Director de Desarrollo Cultural y Artístico		Puesto Jefe De Adquisiciones	
e-mail: alvaro.lara@jalisco.gob.mx		e-mail hector.skinfieldmadrigal@jalisco.gob.mx	
Fecha: 19 de agosto de 2022	Tel. /ext. 54772	Fecha: 19 de agosto de 2022	Tel. /ext. 54771
Firma:		Firma:	

6 de 6


Juguemos leyendo

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

VALIDACIÓN
DE PRODUCTOS GRÁFICOS

Solicitud: 1466

16 de agosto de 2022

Dependencia: Secretaría de Cultura

Descripción del trabajo: Stand para Festival Papirolas 2022 y 36 Feria Internacional del Libro de Guadalajara

ESPECIFICACIONES

1) Stands

a) Stand de Papirolas

Medidas: Hexágono con 7 metros por lado, un radio de 14 metros y un apotema de 5.723 metros x 4.00 metros de altura máxima. Área de 120.18 mt^2

b) Stand de FIL

Medidas: 10 metros de frente x 3 metros de fondo x 3.5 metros de altura máxima

Para ambos stands:

Material: construcción en MDF de 33 mm. en muro perimetral con estructura y base entarimado de MDF.

Acabados:

-pintura vinilica para los muros lisos de acuerdo al diseño.

- impresión de gran formato sobre vinil para muro con recorte de vinil para los acabados.

- piso con cubierta de vinil brillante para piso.

ESTADO

Las muestras presentan los datos técnicos correctos

AUTORIZADA TÉCNICAMENTE

Comisión de Validaciones

En todas las comunicaciones dirigirse a la Dirección de Publicaciones, y recabar el visto bueno oficial antes de producir. Para validación se requiere de 20 días hábiles. Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

Luis Hernando Ortiz Restrepo
Presidente y Contraloría

Emmanuel Agustín Ordóñez Hernández
Dirección

Mariana Cecilia Gómez Ruiz
Diseño e Imagen Institucional

Av. Fray Antonio Alcalde 1451 Edificio "C", 1er piso C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono 01 (33) 3819 2220

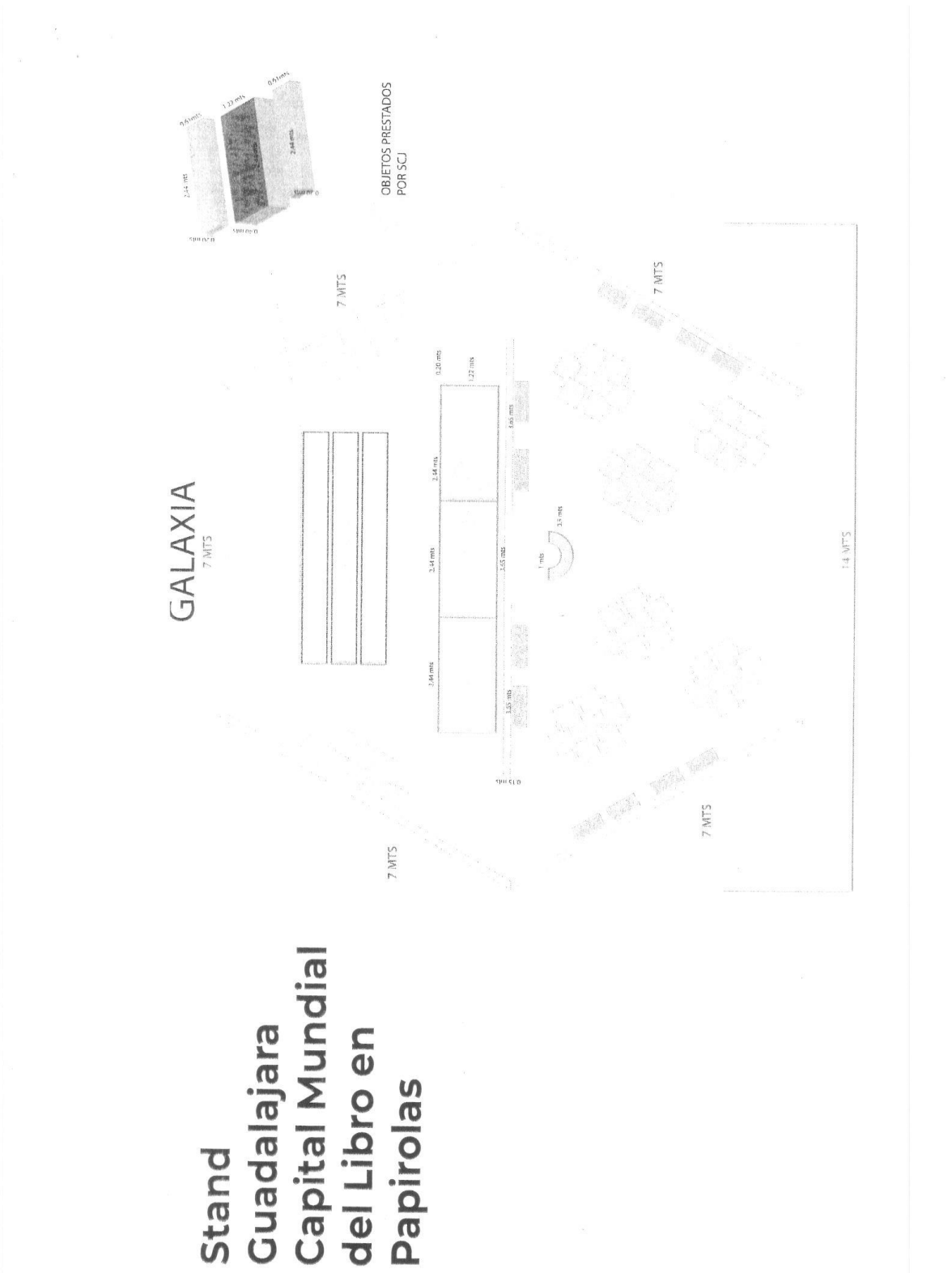
Toda petición de servicios solicitarla a: csg@jalisco.gob.mx

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

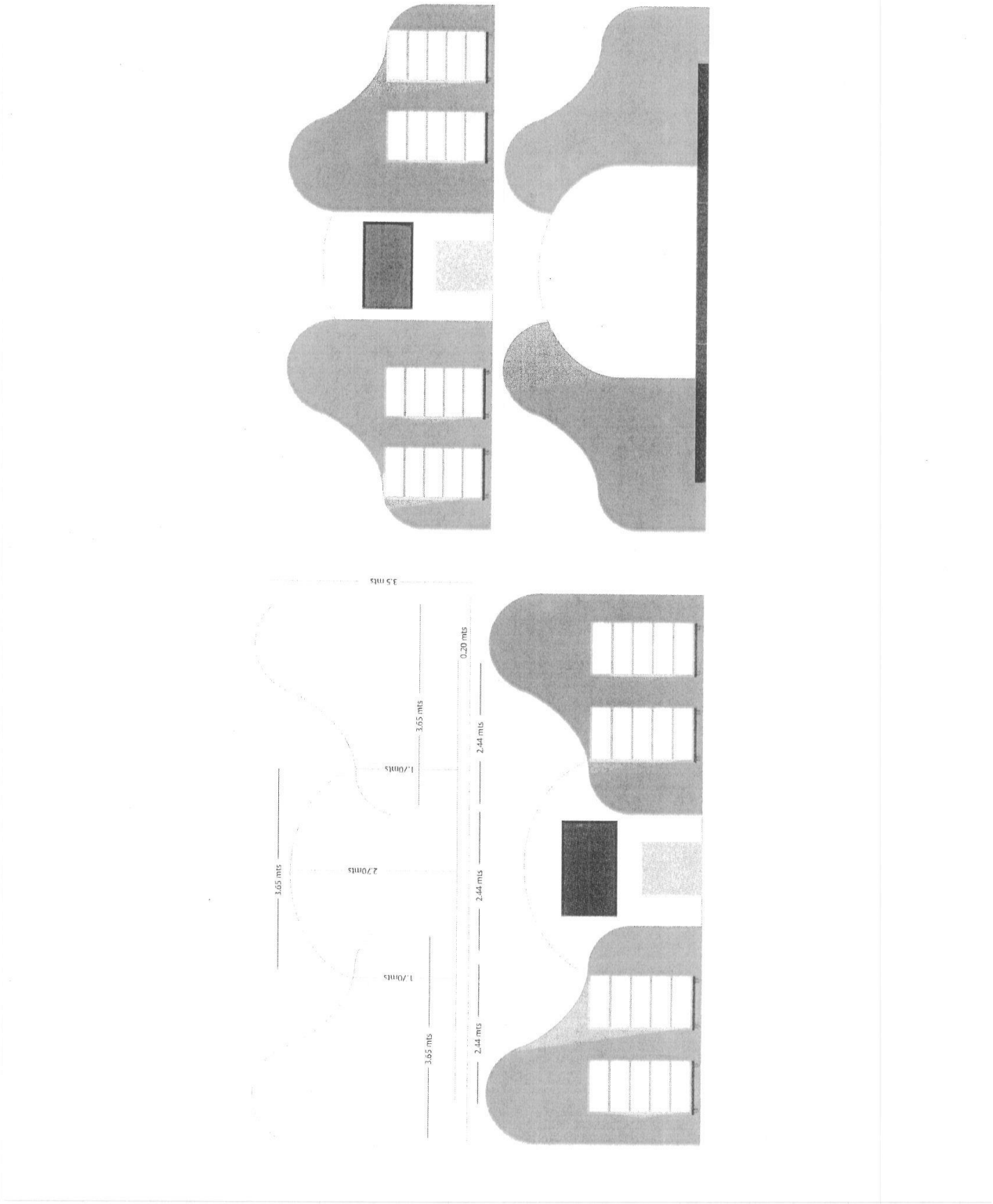
Guadalajara, Jalisco, México



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

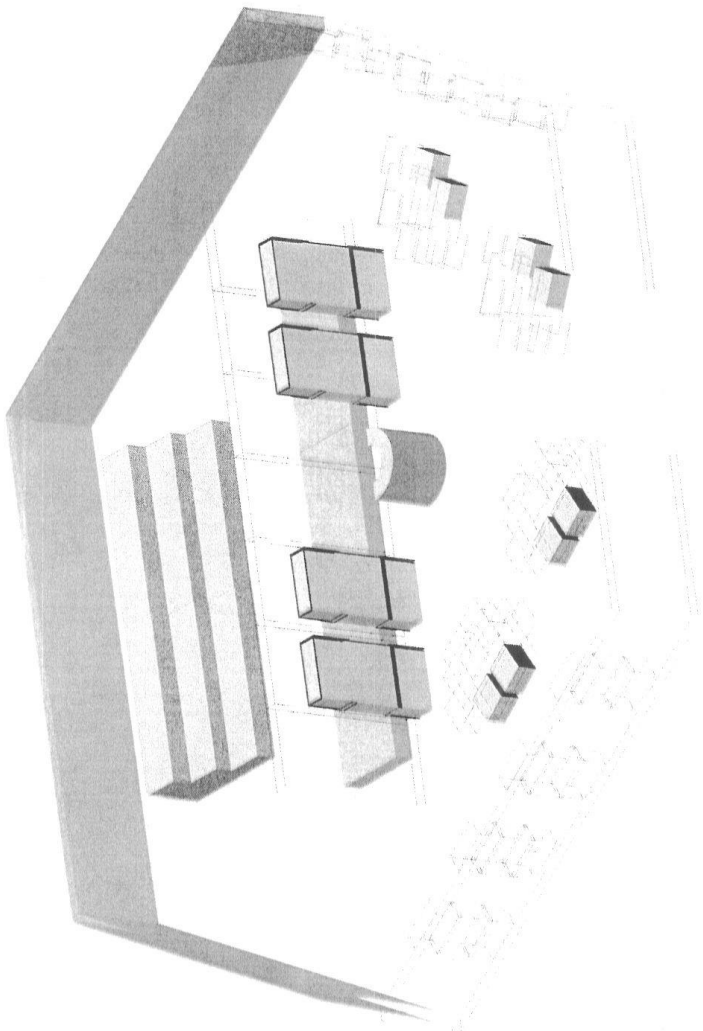
Guadalajara, Jalisco, México



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

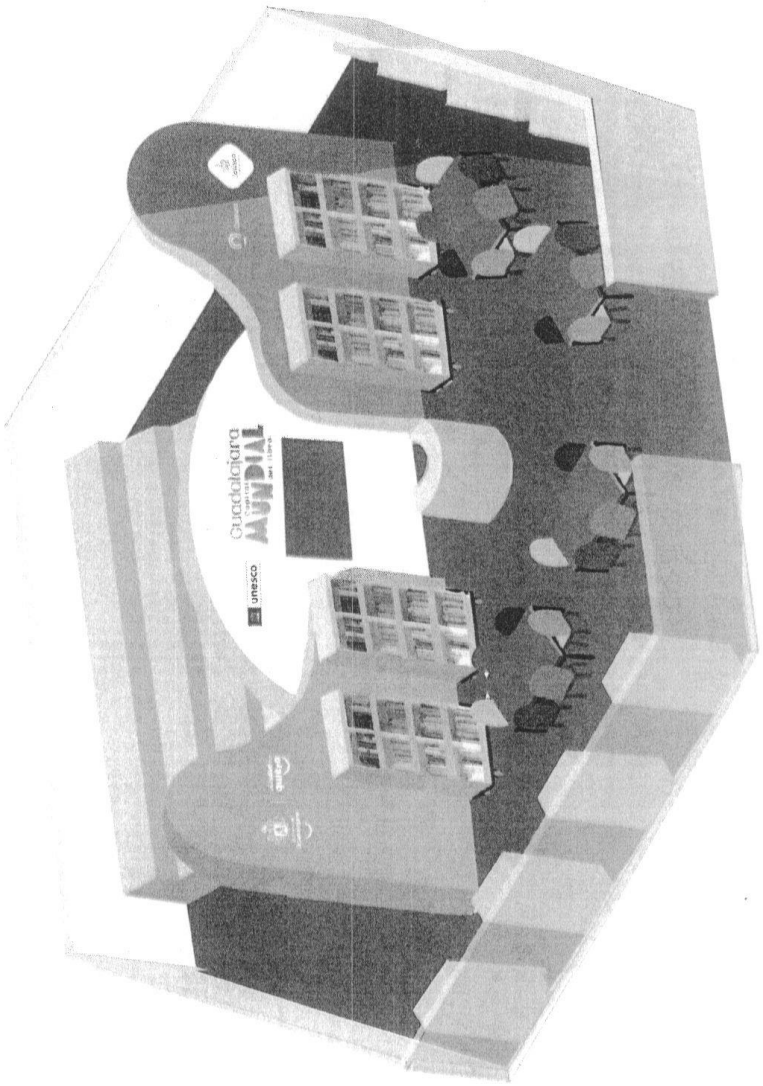
Guadalajara, Jalisco, México

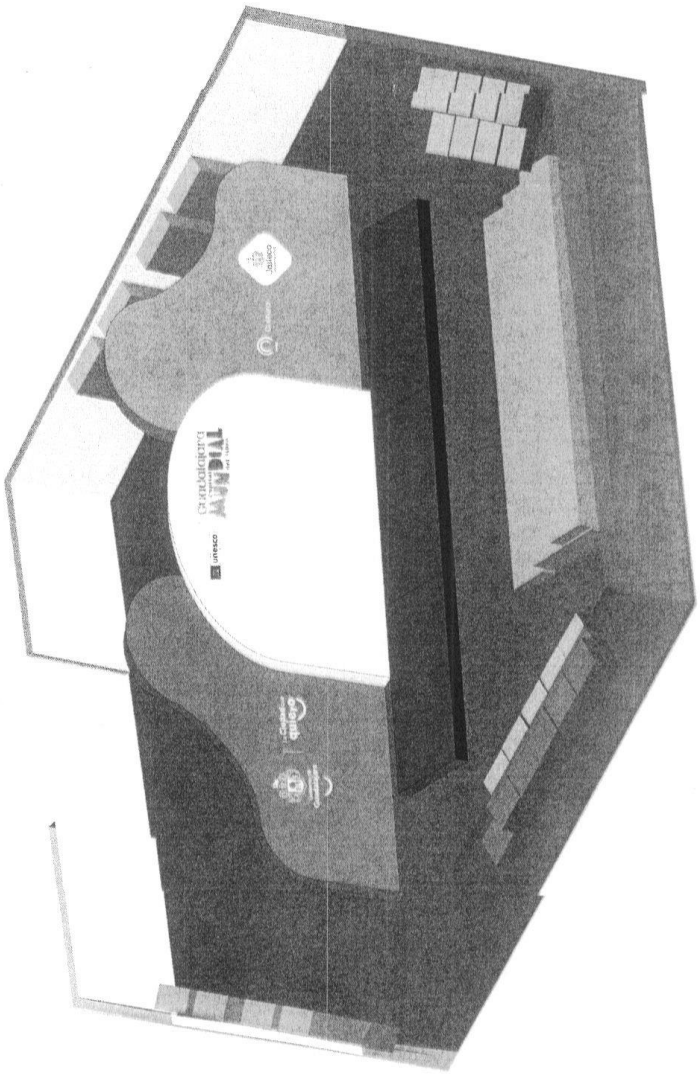


Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México





SOLICITUD: 13-59-2022

Anexo técnico

Secretaría de Cultura

Servicio integral para la XXV Muestra Estatal de Teatro

1. GLOSARIO.

No aplica.

2. REQUERIMIENTO

Partida 1

Cantidad 1

Unidad de medida: Servicio

Servicio integral para llevar a cabo preproducción, coordinación, operación, logística, producción, difusión, gestión de hospedaje y alimentos y gestión general de la XXV Muestra Estatal de Teatro que se llevará a cabo del 29 de septiembre al 09 de octubre del presente año, con actividades presenciales en las sedes: Teatro Degollado, Foro de Arte y Cultura, Teatro Alarife Martín Casillas, Casa de la Cultura Jalisciense, Edificio Arróniz de la Secretaría de Cultura de Jalisco, Centro Cultural Constitución, Auditorio José Rolón en Zapotlán el Grande y demás sedes que se requieran de acuerdo a la aplicación de proyectos en la Convocatoria Escenarios 2022, programación invitada y actividades de formación y vinculación.

A) Hospedaje

-15 habitaciones sencillas por un total de 10 noches entrando el 29 de septiembre y saliendo el 09 de octubre.
-15 habitaciones dobles por un total de 10 noches entrando el 29 de septiembre y saliendo el 09 de octubre.
-20 habitaciones sencillas por un total de 05 noches entrando el 30 de septiembre y saliendo el 05 de octubre.
-60 habitaciones dobles por un total de 05 noches entrando el 30 de septiembre y saliendo el 05 de octubre.
-05 habitaciones dobles por un total de 03 noches entrando el 29 de septiembre y saliendo el 02 de octubre.

Se requiere que el hotel tenga ubicación céntrica, contar con un mínimo de 4 estrellas, cuente con desayunos incluidos en la reservación, habitaciones con iluminación y corriente eléctrica, aire acondicionado y calefacción, teléfono, T.V. con entretenimiento por vía satélite con control remoto, secadora de cabello montada en pared, mesa de trabajo, caja de seguridad y cerradura. Se requiere que el hotel garantice en sus instalaciones seguridad y sistema de limpieza óptimos.

1 de 6

B. Alimentos

Se requieren 4,000 alimentos que consisten en comida y cena, los cuales contendrán proteína de origen animal y/o vegetal, dos guarniciones, acompañamiento complementario como pan, bebida dulce y fruta, por 10 días y para un promedio de 200 personas (comida y cena) diarias incluyendo participantes, staff, talleristas, invitados, voluntarios, jurado y observadores. Los alimentos se deberán otorgar en el hotel sede y en los días de montaje se deberán entregar en los teatros sede, se entregará el itinerario de dónde se distribuirán los alimentos previo al inicio de las actividades. El servicio será del 29 de septiembre al 08 de octubre.

C. Servicio de alimentos e hidratación en eventos de inauguración y clausura

Se requiere dos servicios de la siguiente manera:

-Inauguración el 30 de septiembre en el Foro de Arte y Cultura a las 21:00 hrs: servicio para 200 personas que incluya personal de servicio, 4 canapés salados por persona, 3 bebidas por persona, copas de cristal, servilletas desechables y platos pequeños desechables que sean biodegradables.

-Clausura el 08 de octubre en el Edificio Arroniz a las 21:00 hrs: servicio para 200 personas que incluya personal de servicio, 4 canapés salados por persona, 3 bebidas por persona, copas de cristal, servilletas desechables y platos pequeños desechables que sean biodegradables.

D. Servicio de traslado interno

Servicio del 29 de septiembre al 8 de octubre de 2 camionetas por 12 horas, con conductor incluido, se usará por 10 días para trasladar a 80 personas a lo largo del día entre sedes de la programación a participantes, así como entre hoteles y sedes de función a staff, talleristas, invitados, voluntarios, jurado y observadores. Se requiere transporte ejecutivo con plazas para 14 personas, de modelo reciente, asientos acojinados que sean confortables y con seguro de viajero.

E. Traslados de staff fuera del AMG

Servicio del 30 de septiembre al 09 de octubre para trasladar a 90 personas a lo largo del día entre sedes de la programación del Área Metropolitana de Guadalajara (Teatro Degollado, Foro de Arte y Cultura, Teatro Alarife Martín Casillas, Casa de la Cultura Jalisciense, Edificio Arróniz de la Secretaría de Cultura, Centro Cultural Constitución) a sedes ubicadas fuera del Área Metropolitana de Guadalajara (Zapotlán y Lagos de Moreno), a talleristas, invitados, voluntarios, jurado y observadores. Se requiere transporte ejecutivo con plazas para 14 personas, de modelo reciente, asientos acojinados que sean confortables y con seguro de viajero.

F. Servicio de traslados nacionales vía aérea

10 Servicios de traslados aéreos nacionales para traslado a Guadalajara de las 10 personas integrantes de la compañía invitada a la función de clausura y actividades de formación cuyos nombres e identificaciones se compartirán una vez que se tenga la certeza de quién realizará el servicio integral para proteger la información sensible de las personas que viajarán. Las personas viajarán para participar en las actividades de formación del 29 de septiembre al 09 de octubre y para la función el día 01 de octubre de 2022 en el Teatro Degollado a las 20:00 hrs. Se requiere transporte aéreo de clase turista con servicio confortable, con equipaje documentado incluido y con seguro de viajero.

7 vuelos redondos Mérida-GDL-Mérida, viajando a Guadalajara el 29 de septiembre a las 14:00 hrs y regresar a Mérida el 02 de octubre a las 12:00 hrs

1 vuelo redondo CDMX-GDL-CDMX, viajando a Guadalajara el 29 de septiembre a las 14:00 hrs y regresar a CDMX el 02 de octubre a las 12:00 hrs

2 vuelos redondos CDMX-GDL-CDMX viajando a Guadalajara el 03 de octubre a las 14:00 hrs y regresar a CDMX el 09 de octubre a las 12:00 hrs

G. Servicio de preproducción, producción y coordinación general

Servicio de una persona del 29 de septiembre al 09 de octubre para desarrollar acciones de producción y coordinación de acuerdo con las actividades que se llevarán a cabo dentro de la programación completa de la Muestra Estatal de Teatro, la cual se conformará de funciones seleccionadas a través de la Convocatoria ESCENARIOS, obras invitadas, actividades de formación y vinculación.

H. Servicio de dirección técnica

Servicio de una persona del 29 de septiembre al 09 de octubre para desarrollar acciones de dirección técnica en todas las actividades que se llevarán a cabo dentro de la programación completa de la Muestra Estatal de Teatro, la cual se conformará de funciones seleccionadas a través de la Convocatoria ESCENARIOS, obras invitadas, actividades de formación y vinculación.

I. Servicio de jefatura de foro y personal técnico

Servicio de un equipo de doce personas del 29 de septiembre al 09 de octubre para llevar a cabo la jefatura de foro en todas las actividades que se llevarán a cabo dentro de la programación completa y en cada una de las sedes de la Muestra Estatal de Teatro, la cual se conformará de funciones seleccionadas a través de la Convocatoria ESCENARIOS, obras invitadas, actividades de formación y vinculación.

J. Servicio de coordinación y operación de logística

Servicio de una persona del 29 de septiembre al 09 de octubre para coordinar y operar la logística en todas las actividades y en cada una de las sedes en las que se llevarán a cabo la programación completa de la Muestra Estatal de Teatro, la cual se conformará de funciones seleccionadas a través de la Convocatoria ESCENARIOS, obras invitadas, actividades de formación y vinculación.

K. Servicio de difusión y estrategias especializadas de comunicación

Servicio de hasta dos personas del 29 de septiembre al 09 de octubre para desarrollar actividades de difusión y posicionamiento de las actividades de la programación escénica, de actividades de formación y vinculación con público en cada una de las sedes en las que se llevarán a cabo la programación completa de la Muestra Estatal de Teatro, la cual se conformará de funciones seleccionadas a través de la Convocatoria ESCENARIOS, obras invitadas, actividades de formación y vinculación.

L. Servicio de Jurado

Servicio de dos personas del 29 de septiembre al 09 de octubre que consistente en la asistencia a actividades y funciones de los proyectos participantes programados en las sedes en las que se llevará a cabo la programación completa de la Muestra Estatal de Teatro.
Perfil de los jurados: Especialista en las artes escénicas, con especial enfoque en el teatro, las actividades performáticas y las teatralidades tradicionales, con reconocimientos otorgados por su labor como profesional del teatro.

M. Servicio de equipo de audio e iluminación, para el óptimo nivel técnico y de producción de los espacios. Se requiere del 29 de septiembre al 09 de octubre:

Iluminación:

- 3 Genies Con Truss De 3mts Para Iluminación A 5mts De Altura.
- 4 Calles A 3 Metros (Pueden Ser Trusses O Periqueras Para Iluminación).
- 24 Parled Fullcolor Dmx 54x3w.
- 04 Cabezas Móviles.
- 20 Elipsoidales Leeko 25-50° Source Four Etc.
- 10 Thor Penta Wash 20 Led De 20 Watts
- 01 Consola De Iluminación 01 Operador Para Consola
- 01 Rack Dimmer 24 Canales 2.4kw X Ch.
- 6 Luces Arquitectónicas Para Fachada.
- Cableado De Señal Y Alimentación El Suficiente

Audio:

- 13 Micrófonos inalámbricos
- 13 Body Pack Inalámbricos
- 3 Distribuidores de Antenas Rf
- 4 Antenas Rf
- 6 Micrófonos de condensador

3. TIEMPO DE ENTREGA

La totalidad de requerimientos será del 29 de septiembre al 09 de octubre de 2022.

4. GARANTÍAS

No aplica.

Anexo técnico

Secretaría de Cultura

Servicio integral para la XXV Muestra Estatal de Teatro

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- Entregar en tiempo y forma de cada uno de los requerimientos del Apartado 2.
- Proporcionar como mínimo dos (2) Cartas de recomendación o entera satisfacción emitidas por personas físicas o jurídicas respecto de la prestación de servicios del participante en muestras escénicas , festivales culturales o eventos escénicos, especificando período por el cual prestó el servicio

6. ENTREGABLES

Entrega de los 13 puntos de requerimientos del Apartado 2.

Selección y entrega de 3 fotografías del proceso de montaje, operación y desmontaje de cada una de las actividades en las distintas sedes

7. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento			Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Paula Victoria Hernández Sevilla			Nombre: Héctor Skinfield Madrigal	
Puesto Jefe de Teatro			Puesto Jefe de Adquisiciones	
e-mail: paula.hernandez@jalisco.gob.mx			e-mail hector.skinfieldmadrigal@jalisco.gob.mx	
Fecha: 5 de agosto de 2022	Tel. /ext. 54725		Fecha: 5 de agosto de 2022	Tel. /ext. 54771
Firma:			Firma:	

6 de 6

SOLICITUD: 13-68-2022

Jalisco

Anexo técnico

Secretaría de Cultura

XV Coloquio Arreolino

1. GLOSARIO:

Coloquio: Sesión en que se mantiene una charla o conversación, dirigida por uno o más conferenciantes, sobre un tema literario, filosófico, etc.

2. REQUERIMIENTO

PARTIDA: 1
CANTIDAD: 1
PROGRESIVO: 1
UNIDAD DE MEDIDA: SERVICIO

El XV Coloquio Arreolino comprende la gestión y el desarrollo logístico de las siguientes actividades:

- Coordinación de logística integral durante el desarrollo del coloquio y cierre de actividades
- 3 conferencias especializadas en la traducción de la obra de Juan José Arreola a otros idiomas
- 1 taller de traducción literaria de un idioma extranjero al español, preferentemente el francés
- 1 lectura de obras de Juan José Arreola traducidas a lenguas indígenas
- Exposición de ejemplares de la obra de Arreola traducidos a distintos idiomas
- 1 conferencia / degustación con la temática: Francia en la lengua y en el paladar
- Torneo de ajedrez y premiación.

Desarrollo de actividades:

<table>
<tr><th colspan="5">Arreola, juglar en otras lenguas</th></tr>
<tr><th>Miércoles
28 septiembre</th><th>Jueves
29 septiembre</th><th>Viernes
30 septiembre</th><th>Sábado
01 octubre</th><th>Domingo
02 octubre</th></tr>
<tr><td colspan="4">Taller de traducción</td><td rowspan="3">

Finales Torneo de Ajedrez

Ceremonia de premiación</td></tr>
<tr><td>Presentación de pieza sonora</td><td>Conversatorio Arreola en otras lenguas: la travesía en el inglés, el alemán y el continente europeo.</td><td>Conversatorio Arreola en otras lenguas: la travesía en lenguas originarias: wixarika, purépecha y náhuatl</td><td>Torneo de Ajedrez</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Lectura
Obra de Arreola en lenguas indígenas</td><td>Conferencia degustación: Francia en la lengua y en el paladar</td></tr>
<tr><td colspan="5">Exposición de ejemplares de su obra traducida a distintos idiomas</td></tr>
</table>

1 de 7

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Jalisco

Anexo técnico

Secretaría de Cultura

XV Coloquio Arreolino

Coordinación logística integral del Coloquio Arreolino:

- Planificación, compras, reservaciones, contrataciones, gestión de producción, gestión de montaje y supervisión operativa de los requerimientos del programa general del coloquio.
- Atención a proveedores, colaboradores y participantes del programa general, gestión de documentación administrativa, gestión de evidencias de las actividades realizadas y cierre administrativo del coloquio.
- Perfil del coordinador logístico: Gestor con al menos un año de experiencia en organización de eventos culturales y expedientes administrativos.

Gestión y desarrollo logístico de charlas especializadas:

1.- Arreola en otras lenguas: la travesía en el idioma francés

Magna conferencia con temática sobre Juan José Arreola en torno a su viaje a Francia, con disertación sobre su obra traducida al francés, la recepción de la obra en ese idioma y una semblanza sobre el propio Arreola como traductor del francés al español con obras para la colección breviarios del FCE.

- Perfil del conferencista: traductor literario especializado en el idioma francés con más de 10 años de experiencia comprobable traduciendo obras de la narrativa mexicana, con experiencia en edición de obras literarias en francés, que tenga por lo menos 5 obras de traducción francés-español, español-francés publicadas.

2.- Arreola en otras lenguas: travesía en el inglés, el alemán y el continente europeo.

Conversatorio con temática sobre la traducción de la obra de Juan José Arreola al inglés, al alemán y en general a otras lenguas europeas con disertación sobre la recepción de la obra de Arreola en el extranjero.

- Perfil de los integrantes del conversatorio: 3 traductores literarios especializados en los idiomas inglés, alemán o lenguas europeas. Con experiencia comprobable en el estudio de la narrativa mundial actual y en la traducción de la obra de Juan José Arreola a estos idiomas, que cuenten con trabajos de investigación literaria relativa a la obra de Juan José Arreola.

3.- Arreola en otras lenguas: travesía en lenguas originarias: wixarika, purépecha y náhuatl

Conversatorio en torno a la experiencia y los retos de traducir la obra de Juan José Arreola a lenguas originarias y su recepción por parte de las comunidades indígenas.

- Perfil de los integrantes del conversatorio: 3 traductores literarios y nativo hablantes de las lenguas originarias wixárika, purépecha y náhuatl. Con experiencia comprobable en escritura creativa de su lengua y en publicaciones de literatura indígena, así como de traducciones de literatura latinoamericana a su lengua originaria. Indispensable que cuenten con experiencia en la traducción de la obra de Juan José Arreola a lenguas indígenas.

Jalisco

Anexo técnico
Secretaría de Cultura
XV Coloquio Arreolino

Gestión y desarrollo logístico de los talleres literarios:

Taller de traducción:
Curso dirigido a personas interesadas en las técnicas de traducción para interpretar mediante un ejercicio práctico textos de los principales géneros literarios: poesía, ensayo, narrativa. Énfasis en la traducción español-francés y español-inglés. Con duración de 4 días, cada sesión de 2 horas.

- Perfil del tallerista: traductor(a) literario con experiencia en edición y/o traducción de obras literarias en francés-español, español-francés, inglés–español, español-inglés, que tenga por lo menos 5 obras de traducción publicadas en alguna de estas versiones. Con premios y distinciones que avalen la calidad de sus traducciones literarias y experiencia comprobable de 5 años impartiendo talleres de traducción literaria.

Gestión y logística de traslados para los participantes en el programa del coloquio:

Traslados aéreos nacionales:
- 1 boleto de avión, viaje redondo para la participación de un traductor nativo hablante de lengua náhuatl, con fecha de salida, desde su ciudad de origen, Xalapa, Veracruz, el viernes 30 de septiembre, en horario de primera hora y fecha de regreso el sábado 01 de octubre, por la tarde, desde Guadalajara hacia su ciudad de origen. Considerando equipaje personal para documentar hasta 10 kg por persona por vuelo.

Traslados terrestres nacional:
- 1 traslado terrestre (autobús), viaje redondo para la participación de un traductor nativo hablantes de lengua purépecha, con fecha de salida, desde su ciudad de origen, Morelia, Michoacán el viernes 30 de septiembre, en horario de primera hora y fecha de regreso el sábado 01 de octubre, por la tarde, desde Guadalajara hacia su ciudad de origen.

Traslados terrestres estatales:

Servicio de transporte ejecutivo en vehículo confortable con capacidad para diez personas y seguro de pasajeros. El punto de salida a Zapotlán El Grande es la ubicación de la Secretaría de Cultura: Zaragoza 224, Centro, Guadalajara. Con destino al lugar de hospedaje o la Casa Taller Juan José Arreola, ubicada en Pedro Moreno Benítez 2, Lomas del Valle, 49065, Ciudad Guzmán, Jal. El regreso a Guadalajara tiene como punto de llegada la ubicación de la Secretaría de Cultura.

Jalisco

Anexo técnico

Secretaría de Cultura

XV Coloquio Arreolino

Cubriendo el siguiente itinerario:

2022	Vía terrestre Autopista Guadalajara - Zapotlán	Vía terrestre Autopista Zapotlán - Guadalajara
Miércoles 28 septiembre	8:00 hrs.	
Viernes 30 septiembre	12:00 hrs.	20:00 hrs.
Sábado 01 octubre	13:00 hrs.	12:00 hrs.
Domingo 02 octubre		12:00 hrs.
Lunes 03 octubre		12:00 hrs.

Gestión del servicio de hospedaje para los participantes en el programa del coloquio:

Servicio de hospedaje en habitación sencilla en hotel de categoría 4 estrellas o superior, ubicado en las cercanías de la Casa Taller Literario Juan José Arreola ubicada en Pedro Moreno Benítez 2, Lomas del Valle, 49065, Ciudad Guzmán, Jal.

De acuerdo al siguiente desglose:

2022	3 habitaciones sencillas	2 habitaciones sencillas	3 habitaciones sencillas	3 habitaciones sencillas	2 habitaciones sencillas
Llegada	Miér \| 28 septiembre	Miér \| 28 septiembre	Miér \| 28 septiembre	Vier \| 30 septiembre	Sáb \| 01 octubre
Salida	Lun \| 03 octubre	Dom \| 02 octubre	Vie \| 30 septiembre	Sáb \| 01 octubre	Dom \| 02 octubre
	5 noches	4 noches	2 noches	1 noche	1 noche

Gestión del servicio de alimentación para los participantes en el programa del coloquio:

Servicio de alimentación con bebida incluida, del 28 de septiembre al 03 de octubre en hotel o restaurante ubicado en las cercanías de la Casa Taller Literario Juan José Arreola que tiene domicilio en Pedro Moreno Benítez 2, Lomas del Valle, 49065, Ciudad Guzmán, Jal.

Jalisco

Anexo técnico
Secretaría de Cultura
XV Coloquio Arreolino

Conforme al siguiente desglose:

2022	Miércoles 28 septiembre	Jueves 29 septiembre	Viernes 30 septiembre	Sábado 01 octubre	Domingo 02 octubre	Lunes 03 octubre
Desayuno	8 personas	8 personas	12 personas	8 personas	6 personas	3 personas
Comida	11 personas	11 personas	15 personas	6 personas	3 personas	
Cena	8 personas	8 personas	8 personas	6 personas	3 personas	

Gestión y desarrollo logístico para la conferencia y degustación:

Conferencia-degustación: Francia en la lengua y el paladar.
Charla con temática sobre la travesía del juglar (Juan José Arreola) en el espíritu francés: su aprendizaje del idioma a través de las etiquetas del embotellado de las bebidas emblemáticas de este país y como referencia a sus regiones y a su pronunciación. A realizarse el sábado 01 de octubre en la Casa Taller Juan José Arreola, con domicilio en Pedro Moreno Benítez 2, Lomas del Valle, 49065, Ciudad Guzmán, Jal. Horario de 18:30 a las 21:00 horas, con catering para 50 Participantes.

- Perfil del conferenciante: Especialista en la cultura y la gastronomía francesa. Con experiencia comprobable de al menos 5 años en charlas sobre historia y enología francesa. Que cuente con experiencias de viaje a las regiones más representativas de Francia y que conozca la obra literaria y la biografía de Juan José Arreola.

- Gestión del servicio de catering para la degustación
 - Bebidas icónicas o emblemáticas de la cultura francesa conforme a la temática de la charla literaria que acompaña, quesos, frutas secas de uvas, cerezas, higos, melocotones, ciruelas, pasas de uva, servicio de pan rústico e integral, conservas, aceite de oliva virgen, agua, refrescos individuales y botana de aceitunas sin hueso, para 50 personas.
 - Servicio de 2 meseros
- Gestión del mobiliario y servicio para su montaje y desmontaje
 - Cristalería, mantelería y mobiliario: sillas y mesas o periqueras para 50 personas.

Gestión y desarrollo logístico para el torneo de ajedrez:

De manera tradicional, el Coloquio Arreolino se ha distinguido por promover el juego de ajedrez como una de las pasiones que cultivó Juan José Arreola. El torneo tendrá lugar los días sábado 01 y domingo 02 de octubre de 2022 en las instalaciones de la Casa Taller Juan José Arreola con domicilio en Pedro

Anexo técnico

Secretaría de Cultura

XV Coloquio Arreolino

Moreno Benítez 2, Lomas del Valle, 49065, Ciudad Guzmán, Jal. Con horarios de 10:00 a 17:30 horas, la participación de 45 concursantes y ceremonia de premiación.

- Perfil del árbitro de ajedrez: Maestro de ajedrez, con diez años de experiencia en la organización de torneos y en arbitraje de torneo individual bajo el Sistema Suizo, Round Robin y Wimbledon.
- Servicio de mobiliario necesario para el desarrollo del torneo de ajedrez y logística para su montaje y desmontaje:
 - 2 toldos de 5 x 3.5 mts
 - 10 tablones rectangulares de .90 x 2.10 mts.
 - 50 sillas
- Servicio de coffee break durante el torneo con café americano, agua y sobres para té, refrescos individuales, galletas integrales, sobres de azúcar, sustituto de crema, vasos térmicos, cucharas y servilletas para 45 concursantes.
- Comida para 45 personas en los días 01 y 02 de octubre 2022 (Box lunch y refresco individual).
- Ceremonia de premiación.

3. TIEMPO DE ENTREGA

- Desarrollo y logística de las actividades programadas se realizará durante el periodo del 28 de septiembre al 03 de octubre de 2022

4. GARANTÍAS

Para garantizar el nivel de excelencia que requiere este coloquio, los perfiles de los conferenciantes, talleristas y demás participantes en el programa general quedan sujetos a la aprobación de la Jefatura de Lengua y Literatura.
El desarrollo temático del programa deberá atender la propuesta de contenido de la Jefatura de Lengua y Literatura.
El servicio de catering quedará sujeto a la aprobación de la Jefatura de Lengua y Literatura.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Cumplir con el servicio solicitado con profesionalidad y responsabilidad en las fechas y horas establecidas en el programa de actividades, atendiendo la temática de contenido propuesta por la Jefatura de Lengua y Literatura.

- Registro fotográfico con 10 imágenes del desarrollo y evidencia de cada una de las actividades que comprende el programa del Coloquio Arreolino, en alta resolución de mínimo 300 pixeles en formato jpg, no comprimido, con enlace a drive y memoria externa de capacidad suficiente para la totalidad del registro.

- Documentación para el cierre administrativo del coloquio.

Jalisco

Anexo técnico

Secretaría de Cultura

XV Coloquio Arreolino

7. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Mtro. Fernando Navarro Toriz		Nombre: Lic. Héctor Skinfield Madrigal	
Puesto Jefe de Lengua y Literatura		Puesto Jefe de Adquisiciones	
e-mail Fernando.toriz@jalisco.gob.mx		e-mail hector.skinfieldmadrigal@jalisco.gob.mx	
Fecha: 15 / 08 / 2022	Tel. /ext. 30304500 EXT 54747	Fecha: 15 / 08 / 2022	Tel. /ext. 30304500 EXT 54771
Firma:		Firma:	

7 de 7

Se asignará por solicitud, por lo que el proveedor que desee participar en alguna solicitud deberá cotizar todo el servicio integral que involucran dicha solicitud, si no será motivo de descalificación.

NOTA: los participantes interesados deberán de cotizar en el orden del consecutivo de la solicitud consolidada, tomando como referencia las especificaciones técnicas de cada solicitud.

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 2

LPL250/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SECRETARIA DE CULTURA"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2022.
AT'N: Dirección General de Abastecimientos

(PROPUESTA TÉCNICA)

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
I				

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle, considerando lo previsto en el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico) y cumpliendo con lo requerido dentro del mismo, tomando como base para su llenado el catálogo de conceptos que se adjunta a las presentes bases y que sirven como archivo de la propuesta económica.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de reparación y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal del mismo.

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 3
LPL250/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SECRETARIA DE CULTURA"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2022.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
I				$	
				SUBTOTAL	$
				I.V.A.	$
				GRAN TOTAL	$

CANTIDAD CON LETRA:
TIEMPO DE ENTREGA: (el Licitante deberá señalar el número de días naturales para su entrega, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado

CONDICIONES DE PAGO:
(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

NOTA.- En caso de considerar que alguna partida, concepto, bien o servicio ofertado no tendrá costo alguno, deberá precisar en el renglón correspondiente: S/C, N/A o en su defecto plasmar el número "0".

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos y/o el **"COMITÉ"** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 4
LPL250/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SECRETARIA DE CULTURA"

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2022.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL250/2022 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"** relativo a la **"ADQUISICION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SECRETARIA DE CULTURA ".** (En lo subsecuente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**), el suscrito *(nombre del firmante)* en mi calidad de Representante Legal de *(Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica)*. Así mismo, manifiesto que cuento con número de **"PROVEEDOR"** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **"BASES"**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales, así como para oir y recibir todo tipo de notificaciones a que haya, lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX.*(Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco.)*
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **"BASES"** del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **"BASES"** de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS “PROPUESTAS” DE LOS “PARTICIPANTES”** que se indican en las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia ____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
11. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

ANEXO 5
LPL250/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SECRETARIA DE CULTURA "

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2022.

ACREDITACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, , manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia y, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL250/2022 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (*en caso de contar con él*)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (*Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal*)		
Municipio o Delegación:		**Entidad Federativa:**
Teléfono (s):	**Fax:**	**Correo Electrónico:**
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
Personas Morales: **Número de Escritura Pública:** (*Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones*) **Fecha y lugar de expedición:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente**:** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo:** **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:** *****NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.		

Personas Físicas: **Número de folio de la Credencial de Elector:**	
P O D E R	*Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante* ***Poder General*** *o* ***Especial para Actos de Administración o de Dominio****.* **Número de Escritura Pública:** **Tipo de poder:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente**:** **Lugar y fecha de expedición:** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:**

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 6

LPL250/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SECRETARIA DE CULTURA"
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2022.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** para la **Licitación Pública Local LPL250/2022 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"** para la entrega de los **"____",** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **"PROVEEDOR"** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **"PARTICIPANTES"**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 7
LPL250/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SECRETARIA DE CULTURA"

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2022.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa" xxxx") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el participante manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto)**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 8
LPL250/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SECRETARIA DE CULTURA"

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2022.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 9
LPL250/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SECRETARIA DE CULTURA"

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2022.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 10
LPL250/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SECRETARIA DE CULTURA"

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2022.

ANVERSO

REVERSO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 11
LPL250/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SECRETARIA DE CULTURA"

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2022.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** para la **Licitación Pública Local LPL250/2022 CON concurrencia** del **"COMITÉ" "ADQUISICION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SECRETARIA DE CULTURA " ,** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración, que el **"PROVEEDOR"** *(persona física o moral)*, a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 12
LPL250/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"ADQUISICION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SECRETARIA DE CULTURA"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2022.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL250/2022 CON CONCURRENCIA del "COMITÉ"**, en el que mí representada, la empresa _____ (**2**) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**3**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**4**)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(**5**)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **"LEY"**, y los diversos numerales 155 al 161 de su **"REGLAMENTO"**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 13

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE $ (*CANTIDAD CON NÚMERO*) (*CANTIDAD CON LETRA)* **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PUBLICA** CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, COL. CENTRO, C.P. 44100 A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL **"PROVEEDOR"***) CON DOMICILIO EN ___COLONIA ___CIUDAD ___EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO____(ANOTAR EL NÚMERO)_____, DE FECHA_____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $_____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIETNO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACION DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÌA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO,** ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL.
FIN DEL TEXTO.